



San Miguel de Tucumán, **Junio 12 de 2020.-**

Expte.nº: 50.373-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Señora Secretaria Académica, Dra. Marta Elena Cecilia de Castillo, eleva Protocolo de medidas de protección sanitaria y el Cuestionario con carácter de Declaración Jurada que serán implementados en las cátedras que optaron por la modalidad de evaluación de examen final presencial.-

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que luego de un exhausto control, las Comisiones Conjuntas, aconseja: **“1º)- Aprobar y poner en vigencia el Protocolo de Medidas de Protección Sanitaria.- 2)- Aprobar el Cuestionario con carácter de Declaración Jurada.”**;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica zoom  
de fecha 12/06/2020)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Aprobar y poner en vigencia el Protocolo de Medidas de Protección Sanitaria que será implementado en las Cátedras que optaron por la modalidad de evaluación de examen final presencial, cuyo Anexo forma parte de la presente resolución.-

Art.2º)- Aprobar el Cuestionario con carácter de Declaración Jurada, cuyo Anexo I, forma parte de la presente resolución.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido Archívese.-

**RESOL.HCD.Nº: 0022-2020**

**Nilda Leonor Ardiles**  
**Directora General Administrativa**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
**Decano**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **Junio 12 de 2020.-**

Expte.nº: 50.373-2020.-

## A N E X O

### **FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA-UNT PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PROTECCION SANITARIA**

En consideración a la situación de emergencia pandemia (COVID-19) declarada por la OMS y siguiendo normativas sanitarias y recomendaciones emanadas de la Presidencia y Ministerio de Salud de la Nación y de distintos organismos nacionales y provinciales, la FBQyF eleva el Protocolo de Medidas de Protección Sanitaria para la modalidad de evaluación en instancias de evaluación presencial (exámenes finales, PICs, etc). El presente Protocolo procura la no proliferación del contagio del virus de COVID-19 y permitirá que se concreten las instancias de evaluación para los alumnos de las Carreras de Bioquímica, Farmacia, Lic. En Química y Lic. En Biotecnología.

#### **Protocolo de Medidas de Protección Sanitaria**

Las evaluaciones presenciales, para uno o más alumnos, se desarrollarán en el edificio donde la Cátedra y/o asignatura motivo del acto académico, tenga sede. A tal fin:

1. El presente protocolo es de cumplimiento obligatorio por docentes, no-docentes y estudiantes en los Institutos o Cátedras en que se realizarán evaluaciones presenciales.
2. Se desinfectará debidamente el edificio y se higienizarán los espacios de circulación, pisos, puertas, manijas y superficies con amonio cuaternario o solución de hipoclorito. Esta tarea estará a cargo de personal que dispone la Facultad para tal fin y debidamente capacitado.
3. En la puerta de acceso se dispondrá de solución desinfectante para que, previo al ingreso de las personas a la institución, se proceda a desinfección de manos, limpieza y desinfección del calzado.

**RESOL.HCD.Nº: 0022-2020**

---

**Nilda Leonor Ardiles**  
**Directora General Administrativa**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

---

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
**Decano**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.3.-

San Miguel de Tucumán, **Junio 12 de 2020.-**

Expte.nº: 50.373-2020.-

4. La Facultad proveerá alcohol en gel, soluciones hidroalcohólicas, u otro desinfectante aprobado, para la desinfección de manos de los docentes del Tribunal Evaluador y de los alumnos que ingresen al edificio de la Facultad para cumplir con la evaluación académica presencial.
5. Todas las personas que ingresen a edificios de la Facultad (docentes, no-docentes, estudiantes) deberán usar cubre boca o barbijo respetar una distancia interpersonal de al menos 1,50 m todo momento, y evitar el contacto.
6. El recinto (anfiteatro, aula o laboratorio) donde se desarrollará la evaluación debe tener la superficie necesaria para asegurar la distancia física entre personas, requerida por la OMS (1,50 m). Para cada recinto (oficina, aula, laboratorio, etc.) se establecerá y anunciará, en forma clara y visible, el número máximo de personas admisibles en el mismo en forma segura, para garantizar la distancia mínima permitida entre los presentes.
7. Cada dos horas se permitirá el recambio de aire, ventilando los ambientes cerrados, sobre todo en el período invernal o de bajas temperaturas. Cada dos horas se limpiarán y desinfectarán suelos y superficies. Si el tránsito o recambio de personas es elevado se realizará limpieza y desinfección cada hora. A fin de garantizar la limpieza y desinfección, se realizará el seguimiento en planillas dispuestas a tal fin, que serán de cumplimiento obligatorio.
8. Se realizará el registro de todas las personas, docentes, no docentes y estudiantes, que concurran al Instituto o Cátedra el día de evaluación. Se coordinará con otras cátedras del edificio para evitar la aglomeración.
9. Se organizará de manera programada los horarios para la atención y evaluación presencial de los alumnos inscriptos en la asignatura. Se informará vía e-mail, el horario en que deba presentarse para cumplir con su evaluación. Se programarán las citas de los alumnos cada 45 minutos, siguiendo el orden en que figuran en Planilla de Examen (SIU).
10. EL día previo a la evaluación, los asistentes deberán llenar y enviar un cuestionario provisto on line, en carácter de Declaración Jurada, sobre su estado de salud y la presencia de síntomas respiratorios u otros compatibles con la infección. El día de la evaluación, previo al ingreso al edificio, los asistentes deberán informar si hubiera un cambio en su estado de salud.

**RESOL.HCD.Nº: 0022-2020**

**Nilda Leonor Ardiles**  
**Directora General Administrativa**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
**Decano**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.4.-

San Miguel de Tucumán, **Junio 12 de 2020.-**

Expte.nº: 50.373-2020.-

11. Cada estudiante deberá presentarse a la evaluación con barbijo o cubre boca, identificándose con Libreta Universitaria o DNI. Deberá traer una bolsa plástica para colocar sus elementos personales (celular, accesorios, útiles, etc).
12. El barbijo, por disposición y resolución provincial, es de uso obligatorio para la circulación y permanencia en espacios fuera del domicilio particular.
13. Una vez concluida la evaluación de un alumno se procederá a realizar la desinfección con alcohol 70º, antes de continuar con la evaluación del siguiente alumno.

**RESOL.HCD.Nº: 0022-2020**

---

**Nilda Leonor Ardiles**  
**Directora General Administrativa**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

---

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
**Decano**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.5.-

San Miguel de Tucumán, **Junio 12 de 2020.-**

Expte.nº: 50.373-2020.-

**ANEXO: I**

**DECLARACION JURADA  
 CUESTIONARIO PARA ALUMNOS Y DOCENTES**

Este cuestionario es obligatorio y debe ser respondido por los docentes y alumnos que participan de las Evaluaciones **en Modalidad Presencial**. Debe ser completado y enviado online previamente a la evaluación.

**Cátedra:** .....  
**Fecha:** .....  
**Nombre y Apellido:** .....  
**DNI:** ..... **LU (alumnos):** .....  
**Domicilio:** .....  
**Teléfono:** ..... **Celular:** .....  
**E-mail:** .....

**Declaro bajo juramento la veracidad de las respuestas** que a continuación doy en el marco de la Pandemia por Enfermedad COVID-19, y acepto las condiciones y el protocolo que estipula la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, para la Evaluación Presencial.

**Marque según corresponda:**

	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días? Temperatura igual o superior a 38°C	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días? Temperatura igual o superior a 38°C	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Estuvo en contacto estrecho con personas que presentaban cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**RESOL.HCD.Nº: 0022-2020**

**Nilda Leonor Ardiles**  
**Directora General Administrativa**  
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
 Universidad Nacional de Tucumán

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
**Decano**  
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
 Universidad Nacional de Tucumán



///.6.-

San Miguel de Tucumán, **Junio 12 de 2020.-**

Expte.nº: 50.373-2020.-

- ¿Ha tenido dificultad respiratoria, incluyendo tos en los últimos 14 días?
- ¿Tiene dolor de garganta?
- ¿Ha estado en contacto con alguna persona con confirmación de COVID-19?
- ¿Estuvo en contacto con alguien que viajó en los últimos 14 días?
- ¿Ud. ha viajado a zonas que tienen actualmente casos de COVID-19?
- ¿Reside en zona que tiene actualmente casos de COVID-19?
- ¿Estuvo en situación de atención al público o contacto con numerosas personas (trabajo, atención a pacientes, guardias, etc.) en los últimos 14 días?

Observaciones o aclaraciones:.....  
 .....  
 .....

Me comprometo formalmente a comunicar en forma urgente a la Cátedra si surgieran en mi persona síntomas compatibles con COVID-19 al momento de la evaluación y en los 5 días siguientes a la evaluación.

**RESOL.HCD.Nº: 0022-2020**

**Nilda Leonor Ardiles**  
**Directora General Administrativa**  
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
 Universidad Nacional de Tucumán

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
**Decano**  
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
 Universidad Nacional de Tucumán